



ORD. 00253 /

ANT. : Correo electrónico de Arquitecto, Sra. Yasna Leiva Fica, que solicita aclarar alcances de Oficio Ordinario N°201/20.03.2015 de esta Secretaría.

MAT. : Instruye a DOM Aysén, proceder con recepción final correspondiente. (Jardín infantil, Bambin Gesu)

COYHAIQUE, 21 ABR. 2015

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE AYSÉN  
FERNANDO ARANCIBIA MEZA  
A : SEBASTIAN VILLAGRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
AYSÉN

En virtud del Oficio ordinario indicado en el antecedente, mediante el cual esta Secretaría se pronunció respecto al proceso de recepción, se instruye a esa Dirección de Obras Municipales, proceder con la recepción final de la obra indicada en el antecedente, considerando que una vez realizada la visita a la obra y no habiendo observaciones, se dispone de un plazo de 5 días para otorgado el certificado de recepción correspondiente.

Respecto de las dudas fundadas que la DOM, puede esgrimir para no otorgar la recepción, esta deberá estar respaldada por denuncia a los tribunales por parte de profesional patrocinante o afectado, o propietario, copia que deberá ingresarse a la DOM, antes de se cumplan los plazos legales que DOM dispone para otorgar la recepción.

Como es sabido, en este caso, al día 17 del presente, no había ingresado a esa DOM ninguna copia de denuncia a tribunales, y en conformidad a lo conversado y concordado en esta oficina: esta Secretaría Regional Ministerial, haciendo uso de las facultades emanadas del artículo 4° de la L.G.U.C., instruye a la DOM Aysén entregar sin más trámite, la recepción correspondiente, considerando que la fecha de la inspección final fue realizada entre el 18 y 20 de marzo, sin observaciones y que su fecha límite para entregar certificado de recepción final venció el día 27.03.2015.



PSB  
20.04.2015

Distribución:

- Destinatario
- Sra. Yasna Leiva, Yasnaleivafica@gmail.com
- Archivo DDU ✓
- Archivo General.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA